



**ANEXO No. 12 - PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL**

(Ciudad y fecha)

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO** \_\_\_\_\_

Referencia: Licitación Privada Abierta No. \_\_\_\_ de 2024.

Para efectos del análisis del factor referido al Promoción a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así:

ORIGEN DE BIEN O SERVICIO (CATEGORÍAS)	OFRECIMIENTO (X)
NACIONAL (Nota 1)	
EXTRANJERO CON COMPONENTE COLOMBIANO (Nota 2)	
EXTRANJERO SIN COMPONENTE COLOMBIANO (Nota 3)	

**Nota 1:** La calificación de bienes y/o servicios nacionales (que incluye a los bienes de origen nacional, los servicios nacionales y los bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales).

Tratándose de bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la misión diplomática según corresponda.

**Nota 2:** Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, pero en los que se incorpore componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos (bienes producidos en el país, para los cuales el valor CIF de los insumos, materias primas y bienes intermedios importados, utilizados para su elaboración, sea superior al 60% e inferior al 100% del valor en fábrica de los bienes terminados ofrecidos, y/o servicios prestados por el Contratista, que hacen parte del objeto del contrato y que parcialmente corresponden a servicios nacionales).

**Nota 3:** Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, y respecto de los que no se incorpora componente colombiano de bienes y/o servicios.

Rúbrica del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
(Indicar nombre del Representante Legal)

\_\_\_\_\_  
(Indicar nombre del PROPONENTE)



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA